



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

43375

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

su más enérgico repudio ante publicación de Laura Ibars, presidenta comunal de Clacson, en la red social Facebook reivindicando la figura del genocida Jorge Rafael Videla y reafirma su compromiso con la democracia y la vigencia de los derechos humanos.

**Rubén Giustiniani**

**Diputado Provincial**

**Agustina Donnet**

**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Laura Ibars asumió como presidenta comunal de Clason en remplazo de la fallecida Mónica Bucher. Poco tiempo antes de asumir el cargo, publicó un posteo en la red social Facebook que merece el repudio de esta Legislatura. La flamante presidenta comunal compartió una foto que comparaba la imagen del dictador Jorge Rafael Videla, vestido con uniforme militar, con la imagen de un joven que está usando una visera y portando un arma, junto con la siguiente frase: "Con estas gorras [en referencia a la gorra de Videla], no habría más estas gorras [en referencia a la gorra del joven]".

El mensaje fue repudiado por referentes de distintos sectores políticos y fue caracterizado como "apología del delito" conforme lo dispone el artículo 213 del Código Penal, que penaliza a "el que hiciere públicamente y por cualquier medio la apología de un delito o de un condenado por delito".

El país está atravesando un contexto social complejo, en el que permean ideas antidemocráticas y expresiones de odio que atentan contra el pacto democrático que logramos con el compromiso de todos los actores sociales y políticos durante retorno de la democracia en 1983. La sociedad argentina y las fuerzas políticas que la representan decidieron en la recuperación democrática que Nunca Más un golpe, que Nunca Más una interrupción del orden democrático y que Nunca Más al Terrorismo de Estado que tuvo consecuencias atroces como los crímenes de Lesa Humanidad.

Sobre esa base refundamos nuestra democracia en 1983, por ello es nuestro deber no aceptar declaraciones de odio como la de la presidenta comunal, ya que implican una preocupante regresión en la implementación de los derechos humanos. Nuestro límite es el orden democrático y el respeto a la Constitución, desde allí discutimos políticas económicas, sociales o culturales, pero nunca más retrocederemos a la violación del estado de derecho.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**

**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**